RESFC-2026-611-APN-DIRECTORIO#ENREGE EX-2022-53738871-APN-SD#ENRE
Provincia de Mendoza
DISTROCUYO S.A. Solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente

Por RESFC-2026-611-APN-DIRECTORIO#ENREGE, el Directorio del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS Y LA ELECTRICIDAD resuelve dar a publicidad los pedidos de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente presentado por la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE CUYO SOCIEDAD ANÓNIMA (DISTROCUYO S.A.), a requerimiento de PARQUE SOLAR ACONCAGUA SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (PARQUE SOLAR ACONCAGUA S.A.U.), para la vinculación del Parque Solar Fotovoltaico Aconcagua de 90 MW y Aconcagua III de 25 MW, en la nueva Estación Transformadora (ET) Aconcagua, jurisdicción de DISTROCUYO S.A.

La difusión de esta solicitud se realizará mediante un AVISO en la página web del Ente, requiriendo a la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA) que haga lo propio en la suya, debiendo efectuarse ambas publicaciones por el plazo de CINCO (5) días hábiles administrativos, y otorgando un plazo de CINCO (5) días hábiles administrativos, contados desde el día siguiente al de la última publicación efectuada, para que, quién lo considere procedente, presente un proyecto alternativo de Acceso que produzca una optimización del funcionamiento técnico-económico del SADI o presente observaciones u oposiciones sobre la base de la existencia de perjuicios para este.

En caso de que se plantee una oposición fundada y/o que sea común a otros usuarios, se convocará a Audiencia Pública a fin de recibir las oposiciones y permitir al solicitante del Acceso a la Capacidad de Transporte Existente contestarlas y exponer sus argumentos. Operado el vencimiento de los plazos fijados sin que se registren presentaciones de oposición fundadas en los términos descriptos o proyecto alternativo superador, se considerarán otorgados los Accesos y este organismo procederá a indicar esta condición en el “Registro Informativo de Accesos de la Red Eléctrica” de su página de Internet e informará a las partes.